

RESOLUCIÓN Nro. 128

13 de abril de 2023

“Por medio de la cual se reanuda la elección del Representante de los Estudiantes ante Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.”

EL RECTOR DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA en uso de sus atribuciones, en especial las que le confieren los Acuerdos 002 de 2007 – Estatuto General y el Acuerdo 013 de 2016- Reglamento Académico y Estudiantil de Pregrado, y

CONSIDERANDO QUE:

1. Que de conformidad con el artículo 36 del Acuerdo No. 002 de 2007 y el artículo 4 del Acuerdo No. 013 de 2016, el Consejo de Facultad estará integrado entre otros, por un (a) Estudiante de la respectiva Facultad, quien será elegido (a) mediante votación secreta por el estamento estudiantil para un periodo de dos años.
2. Que quienes se desempeñaban como Representantes de los estudiantes ante el Consejo de Facultad en la Facultad de Ciencias Sociales y educación, renunciaron a su representación y su renuncia fue aceptada el día 24 de octubre de 2022.
3. Que mediante acta No. 05 del Consejo Académico del 03 de marzo de 2020, se recomendó al rector que en las elecciones de los Representantes de los Estudiantes ante los Consejos de Facultad se exijan los requisitos establecidos en el literal d) del artículo 9 del Acuerdo 002 de 2007 – Estatuto General, para el Representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo. Por lo anterior, en la presente convocatoria se incluirán estos requisitos.
4. Que la convocatoria para la elección del representante de los estudiantes ante el Consejo Académico realizada por medio de la Resolución No. 071 del 15 de febrero de 2023, se declaró desierta, toda vez, que ningún estudiante se postuló.
5. Que mediante la Resolución No. 093 del 09 de marzo de 2023, se resolvió, entre otros asuntos:

“ARTÍCULO PRIMERO: CONVOCAR a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, para que, mediante votación escrita, personal y secreta, elijan a su representante ante el Consejo de Facultad.

(...)

ARTÍCULO TERCERO: Fijar como fecha de elección del Representante de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad, el día 29 de marzo de 2023, para lo cual se instalarán las mesas de votación en la respectiva facultad, en C4TA, y en las sedes de desconcentrados, en las cuales el cuerpo estudiantil podrá realizar la votación, autenticándose con su respectivo documento de identidad.

(...)"

6. Que mediante escrito del 28 de marzo de 2023, los candidatos para representante de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Sociales de la plancha #01 y #02, solicitaron *"ampliar la fecha de las elecciones ya que por la anormalidad académica decretada por la mesa de Concertación no se garantiza el ejercicio de socialización de las propuestas de cada una de las planchas con los Estudiantes de la Facultad."*, para lo cual proponen que dicho plazo se amplíe entre el 30 de marzo y el 13 de abril de 2023.
7. Que a través de la Resolución No. 118 del 29 de marzo de 2023, ante el escenario de cese de actividades decretado por la Asamblea General de Estudiantes y en aras de garantizar la participación de los estudiantes en la elección de su representante ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, se suspendió la convocatoria a ella.
8. Que el pasado 10 de abril de 2023, la Asamblea General de Estudiantes decidió levantar el cese de actividades y retomar las actividades académicas.
9. Que, mediante comunicado del 12 de abril de 2023 emitido por la secretaria del Consejo Académico, se señaló: *"(...) el proceso de elección se reanudará el próximo jueves 13 de abril de 2023 y las elecciones tendrán lugar el 20 de abril de 2023."*
10. Que una vez superada la situación que dio lugar a la suspensión de la convocatoria a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación para la elección de su representante ante el Consejo de Facultad, se hace necesario reanudarla.

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. REANUDAR la convocatoria a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación para la elección de su representante ante el Consejo de Facultad.

ARTICULO SEGUNDO. Fijar como fecha de elección del Representante de los estudiantes ante el Consejo de Facultad, el día 20 de abril de 2023, para lo cual se instalarán las mesas de votación en la respectiva facultad, en C4ta y en las sedes de desconcentrados, en las cuales el cuerpo estudiantil podrá realizar la votación, autenticándose con su respectivo



documento de identidad. Las mesas de instalarán según lo previsto en la Resolución No. 093 del 09 de marzo de 2023.

ARTICULO TERCERO. El estudiante que resulte elegido ejercerá sus funciones en un periodo comprendido entre el 20 de abril de 2023 y el 19 de abril de 2025.

ARTICULO CUARTO. Las demás condiciones de la convocatoria a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación para la elección de su representante ante el Consejo de Facultad, se regirán por lo ya previsto en la Resolución No. 093 del 09 de marzo de 2023.

ARTÍCULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir del día siguiente de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, el 13 de abril de 2023

Juan David Gómez Flórez
Rector

